



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la adecuación de las tasas para el examen del Diploma Español como Lengua Extranjera (DELE) para el año 2011, a propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales.

La Universidad Miguel Hernández de Elche y el Instituto Cervantes han suscrito un acuerdo de reconocimiento de la UMH como centro de examen de las pruebas de aptitud para la obtención del diploma de español como lengua extranjera (DELE);

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Instituto Cervantes modificó el mencionado convenio estableciendo nuevas normas a aplicar sobre las tasas en concepto de derecho de inscripción para las pruebas del DELE;

Según se establece en la cláusula tercera del citado convenio, los precios en concepto de derechos de inscripción serán fijados anualmente por el Instituto Cervantes quien lo comunicará a la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Sobre el importe generado por estas tasas, la Universidad tiene derecho a:

- ✚ Un 30 por ciento del importe generado por los candidatos que realicen las pruebas en la UMH.
- ✚ Un 10 por ciento del importe generado por los candidatos que hayan realizado la inscripción directamente en la UMH.

Según esta misma cláusula, la Universidad Miguel Hernández podrá aplicar una política de descuentos sobre estos porcentajes. En función de la potestad que otorga a la Universidad la modificación del citado convenio, se hace necesario modificar las tasas anteriormente establecidas, aplicando un descuento del 15% sobre las tasas de inscripción, a los candidatos que estén cursando estudios en la Universidad a través de programas de movilidad internacional.

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 9 de junio de 2011, ACUERDA:**

Aprobar la adecuación de las tasas anteriormente establecidas, aplicando un descuento del 15% sobre las tasas de inscripción, a los candidatos que estén cursando estudios en la Universidad Miguel Hernández de Elche a través de programas de movilidad internacional, así como informar al Consejo Social.